



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086-2020-MDCA

Cerro Azul, 23 de setiembre del 2020

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

El Memorandum N° 156- 2020-MDCA-GM, de fecha 23 de setiembre del 2020, el Gerente Municipal -Lic. Gerson Caleb Ramos Llerena, propone a la Gerente de Planeamiento, presupuesto y Racionalización como responsable de la Coordinación del Programa del plan de Incentivos Municipales para el año 2020, de esta entidad edil.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y el Artículo Único de la Ley N° 30305, expresa que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2020-EF, aprobaron las metas del Programa de incentivos a la Mejora de la gestión Municipal correspondiente al 31 de diciembre de 2020. Las cuales se encuentran señaladas en el Anexo, que forma parte integrante del presente Decreto Supremo. La evaluación de las metas aprobadas en el numeral 1.1 del artículo 1° se realizará considerando las actividades, los medios de verificación, las fechas límite y los puntajes establecidos en los "Cuadros de actividades" que son aprobados mediante resolución de Directoral de la Dirección General de presupuesto Público.

Que, estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR como coordinador de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul para la implementación del cumplimiento de las metas del año 2020, a la funcionara que se detalla a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO : MIRTHA FIAMA MACHACUAY ROMAN
CARGO QUE OCUPA EN LA ENTIDAD: GERENTE DE PLANEAMIENTO,
 PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
CORREO ELECTRONICO : fimroman@gmail.com
TELEFONO DE CONTACTO : 944691821
TELEFONO DE MUNICIPALIDAD : (01)2846128 / 2846080

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la notificación a las áreas involucradas y a la Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, el cumplimiento y publicación de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL CAÑETE

 TERENCIA CORDOVA DE SALAZAR
 ALCALDESA

"Juntos lograremos el cambio"